



**NOTA INFORMATIVA CURSO SELECTIVO 46ª PROMOCIÓN DEL CUERPO DE
LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Desde la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se informa que, en relación con el curso selectivo de la 46ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, correspondiente a la convocatoria por Orden JUS/1319/2022, de 27 de diciembre, actualmente se está trabajando en su diseño, estando todavía pendiente de aprobación el plan docente definitivo.

No obstante, con el fin de facilitar la organización logística de sus participantes, se adelantan las siguientes previsiones:

- Se prevé su **inicio el 14 de octubre de 2024 y su finalización el 9 de mayo de 2025**.
- El curso selectivo, como en ediciones anteriores, constará de dos fases, una teórico-práctica y una de prácticas tuteladas.
 - La fase teórico-práctica se desarrollará en formato semipresencial de acuerdo con el siguiente esquema:
 - o La formación presencial se desarrollará previsiblemente del **14 de octubre al 13 de diciembre de 2024**. El horario será por regla general de mañana de lunes a viernes, y de mañana y tarde los martes.
 - o La formación online se desarrollará previsiblemente **del 14 de octubre de 2024 al 3 de enero de 2025**. Esta formación no está sujeta a horarios o fechas concretas dentro de este periodo, pudiendo avanzar el alumnado en los contenidos a su propio ritmo.
 - La fase de prácticas tuteladas se desarrollará, previsiblemente, **del 7 de enero de 2025 al 9 de mayo de 2025** y supondrá la incorporación de los funcionarios en prácticas a juzgados y oficinas judiciales. Una vez finalizada se entregarán los informes finales del alumnado y equipo tutorial.

Las fechas y formatos aquí indicados son meras previsiones, sujetas en cualquier caso a la aprobación definitiva del plan docente.

		Código Seguro de verificación:	PF : cKfb-fdAL-EcZh-pXUx	Página	1/2
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	30/08/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cKfb-fdAL-EcZh-pXUx					



Para el desarrollo del curso selectivo será necesario que la relación de personas que han superado las pruebas selectivas que figuran en el anexo de la Orden PJC/877/2024, de 5 de agosto, así como las personas que tuvieran concedido el aplazamiento del curso selectivo inmediatamente anterior a este, presenten la documentación que se relaciona a continuación, a través del Campus Virtual del Centro de Estudios Jurídicos:

- Código IBAN de su **cuenta corriente**.
- **Número de afiliación a la Seguridad Social**.
- **Fotografía** de tamaño carné escaneada.

Para firmar la documentación que deberán ir entregando será necesario disponer de un **certificado digital** conforme a la normativa vigente. En la [página web de la FNMT](#) se ofrece toda la información que necesita para tramitar la solicitud del certificado digital en caso de no disponer de uno.

En el caso de pertenecer a la Función Pública antes de superar la presente oposición, además de lo anterior, se deberá:

- Solicitar una **licencia de estudios** para realizar el curso selectivo.
- Presentar la **baja de haberes** en su puesto de procedencia.

Se recomienda a las personas aspirantes que vayan tramitando la obtención de aquella documentación y/o certificado requerido de los que actualmente no dispongan.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

		Código Seguro de verificación:	PF : cKfb-fdAL-EcZh-pXUx	Página	2/2
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	30/08/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cKfb-fdAL-EcZh-pXUx					